

DECRETO EXENTO N°: 0770/2022
MARIA ELENA, 29-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Registro Social de Hogares 2022.
- 2 Resolución Exenta N°0147, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa "Registro Social de Hogares 222, de la Municipalidad de María Elena.
- 3 El Decreto N° 6872/2021 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, El Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Registro Social de Hogares 2022
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Interesado-Alcaldía -Dideco-Archivo.